

cido, que en un pais en donde reina la *pasion de la patria*, basta inspirar la de la *gloria*, para que esta reciba de la otra su direccion: una prueba de que estos legisladores habian conocido la otra gran verdad, que el verdadero objeto de los premios sea favorecer la *pasion de la gloria* y nada mas, es cabalmente la observacion que acabamos de hacer. Estos legisladores conociéron que no convenia buscar en los premios una recompensa de la virtud, sino un alimento de la gloria. Cuando ellos habian obtenido este fin, todo lo habian obtenido del medio de que habian echado mano. Las virtudes no premiadas por las leyes no por esto dejaban de serlo por la opinion; cuando la *pasion de la gloria* las producía, la gloria que acarreaban era su recompensa: bastaba pues premiar una parte de las virtudes para contribuir tambien á la otra, porque bastaba alimentar, fortificar y difundir la *pasion de la gloria*, para obtener todas aquellas virtudes que de esta *pasion* procedian. La estatua de Milcíades contribuyó quizá tanto á las virtudes de Sócrates como á las de Temístocles.

No se crea pues el legislador en la obligacion de premiar todas las virtudes para conseguir el fin por el que recurrimos á este medio; sirvale para alentarle y dirigirle el ejemplo de los pueblos en que este medio fué empleado con mayor sabiduría y con mejor efecto; siga los principios luminosos que una profunda meditacion sobre las leyes de los pueblos nos ha hecho descubrir, y no dude de los efectos.

El dará á la *pasion de la gloria* todo aquel alimento, aquella expansion y aquel vigor, que este medio puede suministrarle, y que le suministró en efecto en los dos pueblos de que se ha hablado.

## CAPÍTULO XLV.

*Continuacion del mismo asunto.*

ABRAMOS de nuevo los fastos de la gloria: volvamos á la historia y á las leyes de aquellos pueblos entre los cuales esta *pasion* ha recibido el mayor fermento y la mayor estension; y no abandonemos estos preciosos depósitos de la sabiduría antigua, sin haber conocido ántes todos aquellos medios que conducen al fin propuesto, y que, por poco que se modifiquen, son y serán siempre adaptables en cualquier tiempo, por cualquier pueblo, en cualquier clima, y bajo de cualquier forma de gobierno que se viva. El sistema de los antiguos espectáculos se presenta oportunamente á nuestra memoria, y nos suministra luces muy importantes para la materia que se ventila. Estos débiles instrumentos de nuestros placeres, estos momentáneos é inciertos refugios de nuestro tedio, estos alimentos de nuestros vicios y de nuestra molice, estos perniciosos apoyos de nuestra frivolidad fueron otra cosa muy diferente entre aquellos pueblos de que se ha hablado, como deberán serlo con respecto á todos los pueblos en que con los



mismos medios se llega al mismo fin. El vigor del cuerpo que tiene tanta influencia sobre el del alma, la destreza, la agilidad, la fuerza y el valor, no eran los solos bienes que con el placer se combinaban en los ejercicios de la palestra griega y romana, y en los espectáculos para que estos servían: la *pasion de la gloria* era admirablemente aumentada, estendida y fortificada en estos espectáculos, á los que Sócrates reputaba como una obligación asistir; en los que Platón encontraba tantas ventajas, como manifiesta en sus libros de las Leyes (1); en los que Tigranes encontraba tanta razon de temer al enemigo que debía combatir (2); en los que Alcibiades ganó tres premios (3), y en los que Catón se disponía cuando jóven á ser lo que en efecto fué en su vejez (4). Las coronas de oliva,

(1) Vease *Dialog. VIII, de Legibus*.

(2) Este general de las tropas de Xerxes habiendo oído á lo que se redzeía el premio del vencedor en estos juegos, se volvió, dice Herodoto, á Mardonio que mandaba en gefe todo el ejército, y le dijo: *¡O Cielos! ¿con que hombres vamos á pelear? insensibles á los intereses, no combaten sino por la gloria, ni conocen otra pasion*. Vease á Herodoto, lib. VIII, núm. 26.

(3) Ganó el primer, el segundo y el cuarto premio en la carrera de los carros, en los juegos olímpicos. Vease á Ateneo, donde habla de la magnificencia del atleta Leofron.

(4) Cuando Sila dispuso el torneo sagrado de jóvenes á caballo, nombró á Sexto, sobrino del gran Pompeyo, por capitán de una de las dos cuadrillas. Todos los jóvenes manifestaron que no querían correr; Sila les dejó entonces la eleccion de capitán, y todos eligieron á Catón,

de laurel y de sion verde ó seco, que se daban en Grecia á los vencedores en los diversos juegos (1), y los premios casi semejantes que por el mismo mérito se daban en Roma, preparaban aquellos que despues se obtenian por la virtud y los talentos del magistrado y del guerrero. La misma pasion que hacia merecer estos, hacia conseguir aquellos, y en unos y otros era una misma la pasion que se alimentaba y difundía. En el circo y en el campo de batalla, en la palestra y en el foro, los sacrificios eran diversos, pero el númen á que se dirigían era siempre el mismo.

El motivo mismo que habia dado origen á los diversos espectáculos, y que regulaba su curso periódico, era dirigido frecuentemente al mismo fin, que no era otro que recordar y perpetuar la gloria de los ciudadanos que habian prestado algun servicio importante á la patria, ó favoreciendo su prosperidad, ó impidiendo su ruina.

La gloria de los héroes que habian vencido en Platea, los talentos, las virtudes, el valor de Pausanias y de Aristides, la sangre griega derramada sobre aquellas mismas arenas por la salvacion comun, se manifestaban juntamente con los atletas á los pueblos espectadores en los *juegos eleuterios*,

y el mismo Sexto le cedió gustoso el lugar, como al mas digno. ¿De cuantas reflexiones es susceptible esta pueril anécdota!

(1) Veanse las odas de Pindaro.



llamados de la *libertad* (1). Las alabanzas de Armodio y de Aristogiton eran la materia de un premio en el certámen músico y poético, instituido por Pericles en las Panateneas de Atenas (2): despues se añadieron las de Trasibulo para premiar con igual honor igual virtud (3): á los *juegos honorarios* de los Romanos se les habia dado este nombre por el objeto á que se destináron, pues se dirigian á honrar á aquellos que habian prestado algun servicio importante á la patria.

Los *juegos plebeyos* recordaban la espulsion de los Reyes y la virtud de Bruto (4): el cuarto dia de los *juegos máximos* perpetuaba la gloria de Camilo, que habia reconciliado al senado y el pueblo (5); á cuyo objeto se dirigian aun mas espresamente los *juegos capitolinos* (6): los de Castor y Polux recordaban los riesgos en que se yea Roma, cuando Postumio, para librarla, ascendió á la dictadura (7): finalmente, no hay quien

(1) Vease á Pausanias, in *Bœoticis*.

(2) Vease á Meursio, en su *Græcia feriata*.

(3) Idem, *ibid.*

(4) Rosin. *Antiquit. Rom. lib. III, cap. 20*; Pitisco, *Lexicon Antiquit. Roman.*

(5) En esta ocasion los *juegos magnos*, que duraban tres dias, fuéron convertidos en *máximos*, que duraban cuatro dias. Livio, *lib. V*.

(6) Estos recordaban la irrupcion de los Galos y el sitio del capitolio libertado por Camilo, quien, como se ha dicho en otra parte, mereció el nombre de segundo fundador de Roma. Livio, *ibid.*

(7) Vease á Hospinien, *de origine Festorum*; y á Pitisco, *Lexicon Antiquit. Roman.*

ignore lo bien que correspondieron los *juegos triunfales* á estas grandes miras de sus fundadores.

Vease como la sabiduría de las leyes de estos pueblos logró asociar una porcion de ideas las mas diversas entre sí, para escitar de continuo aquella que tenia por objeto la pasion que se queria continuamente avivar; vease como sus sabios legisladores encontraron en los placeres mismos tantos medios de promover, difundir y fortificar la pasión que querian proteger; vease como consiguieron que los espectáculos pagasen varios é importantes tributos á la utilidad pública; vease como proporcionando á los hombres placeres útiles, impidieron que obrando por sí mismos se formasen otros placeres perniciosos; y vease, finalmente, como supieron servirse del instinto que conduce á los jóvenes á la accion y al placer, para habituarlos al orden, al sufrimiento de las fatigas, al vigor del cuerpo, á la energia del ánimo, y al entusiasmo de la *gloria*, y para librarlos de la ociosidad, seguida siempre del tedio, de la frivolidad y del vicio, y siempre destructora de las pasiones grandes y útiles.

¿Y que podemos nosotros oponer á unos placeres tan bien dirigidos? ¿Que cuidado toman de ellos nuestras leyes? ¿Que uso hacen de este medio? ¿Cual es su naturaleza, y cuales sus efectos en los modernos pueblos de la Europa? ¿Ah! el examen seria demasiado ignominioso, y muy humillante el paralelo. Ahorremos á nuestros contemporáneos el



desprecio de una posteridad mas virtuosa, y no hagamos participantes de la ignominia de nuestras leyes y de sus autores á los que son de ellas inocentes víctimas. ¿Que podremos nosotros ser cuando ellas no nos permiten ser otra cosa que lo que somos? ¿Acaso no se ha hecho por nosotros todo cuanto se podia hacer sin su auxilio? ¿Quien ha corregido nuestra escena, emulado la tragedia antigua, y sobrepujado á la antigua comedia? ¿Cual es la ley que ha dictado las obras maestras de Racine, de Corneille, de Maffey y de Voltaire? ¿Cual la que los indujo á presentar sobre el teatro la virtud, para hacerla ó gloriosa ó amable, y siempre grande aun en su mismo abatimiento? ¿Cual es de nuestras leyes la que ha movido á estos hombres á escitar aquellas pasiones, que ellas ó destruyen ó no dejan nacer? ¿Cual es la que los ha movido á hacer abominable el juego, la crápula, la intriga, la galantería, la mala fé, la hipocresía, la falsa amistad y la perfidia? ¿Cual es la que les ha hecho emplear tan oportunamente la punzante espada del ridículo contra las preocupaciones, la ignorancia, la frivolidad y la vanidad? ¿y cual es, finalmente, la que les ha hecho dirigir la tragedia á mostrar á los Reyes y á los que los aconsejan los espantosos efectos de la tiranía y de la injusticia, de la ambicion y del fanatismo, de la debilidad y de la ferocidad, de la omnipotencia del monarca y de la servidumbre del pueblo, de los delirios del uno y de los resentimientos del otro?

Una prueba de que toda la ignominia debe recaer sobre las leyes, son los obstáculos que ellas oponen á dichos esfuerzos. Miétras que nuestra escena podia ser honrada constantemente por la virtud y por el buen gusto, ellas toleran que sea frecuentemente envilecida por el vicio y por la ignorancia. Miétras que los Euripides y Sofocles del siglo, persuadidos como Platon del vigor que adquiere el talento del poeta cuando está unido al del músico, hubieran podido como aquellos contribuir á despertar con esta fuerza combinada las grandes pasiones; las leyes autorizan y perpetuan sobre nuestros teatros una especie de drama y una música, que no alimentan en el hombre otra facultad que la de reírse de los modales groseros y obscenos que se transmiten y se perpetuan en el pueblo por el aplauso que escitan sobre la escena. Miétras que la pluma benéfica de los virtuosos poetas se empeña en presentar en el teatro los Escipiones y los Atilios, los Catones y los Brutos, las leyes consideran como infames las personas que deben representar estos personajes, y condenandolas á una infamia tan perniciosa como injusta, ellas mismas son las que muchas veces les inducen á merecerla; pues una acusacion falsa produce en muchas ocasiones delitos verdaderos (1). ¿Que efecto pueden producir las

(1) Este mismo motivo debe hacer otro tanto mas respetables á los ojos del sabio á todos aquellos que han sabido elevarse de este estado de abyeccion hasta las mas sublimes virtudes. El teatro nos ha ofrecido y nos ofrece



inectivas de Caton y las arengas de Bruto, en los labios de un hombre á quien la ley prohíbe ser testigo en juicio, y cuya voz alterada por una vergonzosa mutilacion nos hace siempre dudar, al escucharla, cual de los dos sentidos, la vista ó el oído, es el que se engaña? ¿Que efecto pueden producir los dichos de una Lucrecia, que del lecho meretricio pasa á la escena, y que ya ha dividido el resto de la noche con una parte de los admiradores de sus *virtudes*? El teatro, que por aquellos hombres virtuosos se queria reducir á ser lo que habia sido en su origen, la escuela de la virtud y el alimento de la gloria, ¿no es acaso, por un efecto de estos errores y de esta torpeza de las leyes, el asilo de la depravacion y el pasto del vicio? ¿La corrupcion de las mugeres no se debe quizá en gran parte á la corrupcion de los hombres corrompidos por las actrices? Sus gracias afectadas, los varios modos de agradar, inventados por ellas, su disimulo y su impudencia debian necesariamente encontrar imitadoras en el momento que ellas tenian adoradores. La matrona debia parecer actriz, para agradar al hombre corrompido y corruptor á la vez;

---

todavía, en uno y otro sexo, personas dignas de la mas justa estimacion, no solo por sus virtudes, no solo por la elevacion de sus almas, sino tambien por sus talentos. Mi patria cuenta algunos de estos entre sus ciudadanos, y otros entre los que han honrado su escena. Estas escepciones, por lo mismo que son muy raras, son mas honorificas para aquellos que las han merecido.

y la mano misma que se esforzaba á levantar en el teatro sobre las ruinas del vicio los trofeos de la virtud, llega á ser por un efecto de estas leyes la causa inocente del triunfo contrario.

He aquí como las leyes modernas, sin aprovecharse de las ventajas de los antiguos espectáculos, han impedido aquellas mismas que podian producir los únicos espectáculos usados entre nosotros. Unos y otros podian favorecer eficazmente la pasion que nosotros queremos promover, siempre que la legislacion los dirigiese á este fin, y los hiciese concurrir á este objeto, juntamente con las otras concausas de que se ha hablado. Para lograrlo, debia prevenir los inconvenientes que los hombres introdujeron en los antiguos espectáculos (1), y los que las leyes han introducido en los modernos. La legislacion debia modificar la palestra antigua, y purificar el teatro moderno: debia proscribir de aquella la ferocidad y la indecencia (2), y de este

---

(1) ¿Quién no sabe la obscenidad que en el progreso del tiempo, y cuando se corrompiéron las costumbres, se introdujo en los juegos floreales de Roma? La sátira sesta de Juvenal hace de ellos una horrible pintura. Es muy conocido el suceso de Caton, referido por Valerio Maximo, *lib. VI, cap. 10*; y por Seneca, *epistola 97*.

(2) Todos conocerán que yo quiero aquí hablar de la desnudez de los atletas en Grecia, y de los combates de los gladiadores en Roma: aquella afeaba á los ojos del sabio la magestad augusta de los juegos públicos en los cuales se introdujo este abuso, como se sabe por Tucídides, ya muy tarde, esto es, en la olimpiada LXXXVII; y estos, nacidos de la grosera supersticion de honrar con



la necesidad, la seducción y la infamia. Debía imitar las leyes de los antiguos, dando á la juventud placeres y ejercicios que fortificasen el cuerpo y el espíritu, y á estos ejercicios premios que fomentasen la gloria; pero la elección de estos ejercicios debería ser regulada por las circunstancias de los tiempos y de los lugares, y por el gran principio de la oportunidad (1). Debía dar á estos ejercicios una cierta variedad y una cierta medida, que sirviesen á alimentar y á acrecentar el placer, y á prevenir la fastidiosa saciedad. Debía sujetarlos á la inflexibilidad de sus reglas, para impedir toda alteración perniciosa, y para hacer amable la exactitud de la disciplina con estenderla hasta á los placeres. Debía con estos ejercicios establecer los espectáculos, y con estos espectáculos recordar las virtudes y la gloria de los ciudadanos beneméritos.

La legislación en fin debía hacer que el teatro sirviese doblemente á la gloria, ya corrigiendo la

---

sangre humana la memoria de los muertos, no merecían seguramente entrar en aquellos espectáculos, en los cuales la pasión de la gloria guiaba sobre la arena á virtuosos y libres ciudadanos. Pero desgraciadamente no hay ninguna institución humana á que no esté unida alguna imperfección.

(1) Esta institución prosperaría con tanta más facilidad, cuanto que la juventud habría ya adquirido, según nuestro plan de educación pública, el hábito y el gusto á esta especie de placeres y de ejercicios, en los cuales continuaría muy contenta durante los años que suceden á la emancipación, y que exigen, como se ha dicho, la segunda educación.

opinión pública, determinándola á estimar lo que es verdaderamente estimable; y ya celebrando cualquiera grande acción de cualquiera ciudadano benemérito, y muchas veces de cualquier contemporáneo ilustre. Debía introducir aquella especie de música, á cuya mudanza atribuía Platon una de las causas de la decadencia de su patria (1). Para facilitar y multiplicar los efectos de un teatro tan bien ordenado, debería hacer franca la entrada para todos, y no poner una puerta mercenaria entre el pueblo y las lecciones de la virtud: debería no solo destruir la infamia de los que debían ser los sacerdotes de la gloria, no solo hacer á los actores ciudadanos, sino empeñarse además en hacer á los ciudadanos actores, como sucedía en Atenas (2).

---

(1) Vease su tratado de *Legibus*.

(2) Demostenes nos ha conservado dos leyes Aticas relativas á este objeto. Creo de mi obligación referirlas aquí, para mostrar cuanta importancia debe darse á lo que acabo de decir.

Εξείναι τες ατιμης ασανι ομεις επιλαμδανειδαι της χειρος και εξαγειν εκ της θυμυλης.

*Ignominiosos in choro saltantes de scena deturbare fas esto.*

Μη χορευειν ξεινοι, η χιλιας αποτιμειν τον χορηγον.

*Hospes in choro ne saltato, si secus fecerit, choragus mille drachmis mulctator. Vid. Demosth. Leptinea.*

Estas dos leyes Aticas tenían conexión con la que determinaba la condición de las personas que podían combatir en los juegos olímpicos. Cada atleta debía ser presentado al pueblo antes de entrar en la arena, y el Herald debía gritar en alta voz: ¿Hay alguno que pueda acusar á este de esclavo, de ladrón ó de infame? Si se le hacia



De esta manera, además de las otras ventajas que encontraría la legislación en los placeres y espectáculos públicos, encontraría también otra serie numerosa de medios, todos eficaces para introducir, establecer, estender y fortificar la *pasión* de la *gloria*.

---

## CAPÍTULO XLVI.

### *Objecion.*

DEMOS un nuevo paso ácia la evidencia, y suministremos á esta parte de la ciencia legislativa toda la luz de que es susceptible. No nos abandonemos á la sola penetracion de un lector meditador y profundo, y prevengamos una objecion que este no hará seguramente, pero que sí hará la mayor parte de los que lean este libro. No hay historiador, no hay moralista y no hay poeta, que hablando de la corrupcion de costumbres de un pueblo, no atribuya la causa á las riquezas y á las resultas que estas traen consigo. No hay alguno que haya sin embargo sospechado la posibilidad de una escepcion á los hechos, á los racionios y á las declamaciones con que se apoya esta opinion. La imposibilidad de procurar, de sostener y de establecer en el

---

cualquiera de estas acusaciones, el atleta debía justificarse ó abstenerse de comparecer en la arena. Vease á Meursio, en el lugar citado.

presente estado de las cosas la prosperidad de un pueblo, sin procurar, sin conservar y sin establecer la riqueza pública; esta imposibilidad, confesada tantas veces por nosotros, y demostrada en esta obra, será la menor del silogismo, con que la mayor parte de mis lectores creerán poder echar por tierra el edificio que hemos procurado levantar.

Para destruir esta objecion, conviene examinar cuales son las causas verdaderas por cuyo medio las riquezas han sido, son y podrán siempre ser las corrompedoras de los pueblos, y ver despues si estas causas tendrán lugar en un pueblo en que se haya seguido en todas sus partes el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra. He aquí el asunto y el motivo de los dos capítulos siguientes, en los que cumpliendo con lo que he ofrecido en el plan de esta obra, trataré de destruir una opinion tan errónea quanto comun y perniciosa.

---

## CAPÍTULO XLVII.

*De las verdaderas causas por las cuales las riquezas han sido, son y pueden ser las corrompedoras de los pueblos.*

LA naturaleza, ó por mejor decir, su supremo artífice, ¿ha separado sobre la tierra la virtud de la felicidad, ó ántes bien las ha unido con los mas estrechos lazos? ¿Podrá acaso suponerse tanta injusticia en sus leyes, tanta estravagancia y tanta



necedad en las emanaciones de su voluntad? Si el vulgo cree encontrar mas frecuentemente separados que unidos estos dos bienes, ¿tiene el vulgo la verdadera idea de la virtud y de la felicidad, del virtuoso y del feliz? ¿Sus juicios fundados sobre la *opinion* deben por ventura prevalecer contra los del filósofo, fundados sobre la *ciencia* (1)? ¿Cual ha sido sobre este asunto la manera de pensar de la filosofía antigua? Esta misma filosofía, que parece que da tanto peso al argumento que se alega contra nosotros, ¿ha dudado nunca de la union de estos dos bienes, y de la indisolubilidad de sus relaciones? ¿En que consistia la *bienaventuranza* de Socrates y el *deleite* de Epicuro? Si el primero buscaba la virtud en la felicidad, y el otro la felicidad en la virtud, ¿este disenso aparente no suponía acaso un consentimiento real sobre el vínculo que une la una á la otra, y que las hace indivisibles?

Todo el tratado de la República de Platon, esta obra maestra de la sabiduría antigua, tan frecuentemente citado y calumniado como poco entendido, esta imágen política, destinada á establecer una verdad moral, ¿que otra cosa es sino una demostracion sublime y profunda del vínculo de que vamos hablando? ¿Que otra cosa era la imperturbabilidad estoica, sino el loco empeño de hacer la felicidad in-

(1) Veanse las ideas sublimes de Platon, relativas á esta diferencia entre la *opinion* y la *ciencia*, en los diálogos VI y VII de *Republica*.

dependiente de las causas esternas, para darla aquella constancia que se queria con ella comunicar á la virtud? Los principios de Zenon y la tabla de Cebes ¿no nos confirman en el consentimiento de las escuelas y de las sectas mas discordes entre sí sobre el indicado vínculo entre la felicidad y la virtud (1)? Pero no hagamos al lector el agravio de demostrarle lo que él no deberá ignorar ni impugnar, y de sospechar que piense con el vulgo, y con el vulgo mas grosero é ignorante. Pasemos al objeto con cuyo motivo le hemos recordado este principio, y apliquemosle á la cuestion que se ventila.

Si las riquezas de un estado conducen á la felicidad de un pueblo, ¿por que no deberán conducir á la virtud del mismo? ¿Por que motivo este lazo tan indisoluble entre la virtud y la felicidad deberá desatarse en este solo caso? Si la esperiencia nos hace ver que la corrupcion de algunos pueblos viene tras la riqueza de algunos estados, ¿cual se dirá que es la razon? ¿Acaso no deberá decirse que en estos estados las riquezas, en vez de conservar y aumentar la felicidad de estos pueblos, han disminuido y destruido la que tenían?

Pero ¿por que de estos hechos particulares y de aquel principio general no se ha de deducir una consecuencia que combine los unos con el otro, y

(1) Vease á Diogenes Laercio, de *vita Philosophorum*, lib. VII; á Epicteto, en su *Enchiridion*; y la *Tabla* de Cebes el Tebano.



los haga mutuamente dependientes? ¿Por que no se ha de deducir que las riquezas se oponen á la virtud de un pueblo cuando se oponen á su felicidad, y que favorecen su virtud cuando favorecen su felicidad?

Hagamos de esta consecuencia tan nueva como luminosa el objeto de nuestro examen: veamos por que causas las riquezas pueden impedir ó destruir la felicidad de un pueblo, y encontraremos las verdaderas causas por las cuales pueden impedir ó destruir su virtud.

Si un pueblo pobre y virtuoso conquista un pueblo rico; si el ejército vencedor conduce á la patria, con los prisioneros hechos en la guerra, tesoros inmensos de que ha despojado al vencido; si las prestaciones y los tributos á que este queda condenado prolongan y perpetuan los beneficios de la victoria, ¿este pasage rápido é instantáneo de la pobreza á las riquezas favorecerá acaso la felicidad de este pueblo, ó le privará mas bien de la que tenia? Ganadas estas riquezas no por los sudores del labrador, no por la industria del artesano, no por las especulaciones del comerciante, sino por la violencia de las armas y por el éxito de la guerra, ¿cual será su efecto sobre el pueblo que se vé en posesion de ellas? La separacion de las ocupaciones y del trabajo; el abandono á la inaccion y al ocio; el afan vano por todos los placeres, ineficaces para contribuir á la felicidad, cuando no estan preparados y sazoados por la fatiga; el tedio, enemigo

de la felicidad como de la virtud; las cabalas, las intrigas, y todos los desórdenes que se hacen necesarios al hombre inerte y ocioso para sentir su existencia; en una palabra, la pérdida de los apoyos y de los instrumentos mas necesarios á la verdadera felicidad, y la adquisicion de los manantiales mas fecundos de corrupcion y de vicios. El espíritu guerrero y las instituciones antiguas resistirán por algun tiempo á la perniciosa accion de estas fuerzas; mas al fin tendrán que ceder. He aquí el caso de Roma y de otros muchos pueblos de la antigüedad guerrera. Si un estado con medios menos violentos y mas pacíficos adquiere riquezas; pero si por los errores de las leyes y por los vicios del gobierno estas se quedan en pocas manos, ¿la felicidad del pueblo se verá favorecida ó destruida con riquezas tan mal repartidas? ¿La pobreza, sufrible en la igualdad, no será insoportable al aspecto de la opulencia? ¿Las privaciones, indiferentes cuando se ignoran los goces, seguirán acaso siendolo, cuando estos lleguen á conocerse? ¿La humillacion, unida á la miseria, no duplicará la infelicidad? ¿La subsistencia no se hará acaso mas difícil en un pueblo, donde la multitud es pobre y los pocos son ricos, que en otro donde todos sean pobres (1)? ¿La libertad civil, que no se puede debilitar sin destruir la felicidad social, podrá con-

(1) Veanse los capítulos 3 y 4 del libro II de esta obra.



servar su vigor entre el exceso de la opulencia y el de la pobreza?

¿Y si la felicidad de la multitud pobre se vé disminuida y destruida en este pueblo, será acaso favorecida la de los pocos ricos? ¿Su *felicidad* aparente y envidiada será acompañada de la felicidad *real*? ¿La inaccion y el tedio no emponzoñarán quizá sus placeres, ya debilitados por la facilidad excesiva de procurarselos? ¿La desproporcion entre las necesidades y los medios de satisfacerlas, nó es por ventura igualmente contraria á la felicidad, cuando el exceso está de parte de los unos, que cuando está de parte de los otros? Despues de haber gozado y abusado de todos los placeres, ¿no se llegará á aquel punto en el cual los extremos se tocan, y del placer se pasa al dolor? ¿La ausencia de todas las pasiones no dejará inmóviles á estas infelices víctimas de la abundancia y del deleite? ¿El afan vano de deseos no será acaso tan doloroso para ellos, como lo será para la otra clase la diligencia inútil de procurarse medios para satisfacerlos? ¿La industria misma, que acompaña á la medianía de fortuna y sazona tanto el placer, no está por ventura igualmente distante del extremo de la miseria que del extremo de la opulencia?

Si de la influencia que esta especie de riquezas tiene sobre la felicidad de este pueblo, pasamos á la que tiene sobre sus costumbres, ¿no encontraremos que la misma causa que las hace destructoras de su felicidad, es precisamente la que las hace

corrompedoras? Cuando las riquezas estan en pocas manos, ¿de que sirve la fatiga y la industria para adquirirlas? ¿La bajeza, la vileza, la cabala y el fraude no serán los únicos caminos por donde se pueda pasar de la miseria á las riquezas, y de la opresion á la violencia? ¿El pobre que quiere hacerse rico, no deberá entónces pasar por todos los grados de la abyeccion, y por consecuencia por todos los vicios que esta requiere y supone? La avaricia, que puede no ser la pasion dominante de un pueblo rico, cuando las riquezas estan en él bien distribuidas, ¿podrá no serlo en aquel en que estan tan mal repartidas? El hombre que tiene de que proveer bastantemente á sus necesidades con un moderado uso de sus fuerzas, ¿tiene acaso aquella disposicion para esta pasion, que tiene aquel que está sumido en la indigencia? Si en un pueblo donde las riquezas estan bien distribuidas, las distinciones que estas producen son pequeñas, y en aquel donde estan mal repartidas son muy grandes, ¿donde serán mas deseadas y ambicionadas? Si el primero de estos pueblos puede ser dominado de pasiones grandes y sublimes, como ya lo hemos probado, ¿podrá tambien serlo el segundo? ¿La vanidad no deberá en este pueblo dominar á los pocos ricos, como la avaricia debe dominar á los muchos pobres? El *tedio*, que conduce á la *frivolidad*, ¿no debe tambien conducirlo á la *vanidad*, que es su seguro resultado? Y estas tres fuerzas combinadas, ademas de las virtudes que impiden, y ade-





mas de los otros vicios que producen, ¿no deberán acaso introducir la *galantería*, que terminará la obra de la corrupción?

La prostitucion pública puede arraigarse en un estado, en medio del heroismo y de la virtud. Grecia y Roma tenían ramerías en los tiempos mas felices de sus costumbres, pero la *galantería* supone la ausencia del uno y de la otra, porque supone la ausencia de las pasiones que los producen; porque supone la *accion* de muchas pasiones, y todas pequeñas; porque supone el ocio, el tedio y la frivolidad, sin los cuales no se introduce ni se estiende. En un pueblo en donde esta reina, la depravacion del sexo mas fuerte se comunica al sexo mas débil, y la del sexo mas débil sostiene, fortifica y estiende la del mas fuerte.

Las mugeres son siempre las últimas en ser corrompidas; pero cuando lo son, ellas propagan la corrupcion. Propaganla con el mal ejemplo, con consejos insidiosos, y con el ridiculo, mas pernicioso todavía que el ejemplo y los consejos: propaganla con las gracias, con los artificios, con las lágrimas, con el desden y con la compasion: propaganla con la proteccion que dan y procuran á los hombres por quienes toman interes; y propaganla con el imperio que adquieren al principio sobre sus familias, y que estienden despues sobre los magistrados y sobre las leyes.

¿Cual podrá ser el estado de las costumbres, cuando el asilo de la inocencia es destruido, y

cuando el santuario de la union conyugal es profanado? ¿Quien tendrá ya vergüenza, cuando no se avergüenzan las matronas? ¿y quien refrenará la plebe, cuando sus modelos triunfan en el oprobio, y ennoblecen la depravacion y el vicio?

He aquí el caso en que se encuentra una gran parte de los pueblos modernos de Europa; y he aquí como la misma causa, es decir, el exceso de la opulencia de pocos, y el exceso de la miseria de muchos, que hace las riquezas que poseen destructoras de su felicidad, es precisamente la que las hace corrompedoras de sus costumbres. Prosigamos este importante examen.

Si en un estado que se ha puesto en posesion de ricas minas, ó de una balanza exorbitantemente ventajosa de comercio, las leyes no han sabido dar una salida oportuna á la cantidad superflua de numerario que en él se acumula, ¿cual será el efecto de este exceso de riquezas sobre la felicidad del pueblo? La aparente y efímera prosperidad que estas le darán, ¿no será bien pronto convertida en una infelicidad real? Cuando la desestimacion del numerario haya hecho crecer desmesuradamente el precio de los géneros y de las manufacturas; cuando no pudiendo sufrir la concurrencia con los extranjeros, no sean ni transportados fuera, ni consumidos en lo interior, ¿á que estado debe llegar el ciudadano en medio de sus tesoros (1)? Si es pro-

(1) Vease el cap. 38 del lib. II de esta obra, donde se ha hablado con estension sobre esta materia.



pietario, no podrá cultivar sus tierras; si colono, no encontrará en que emplear sus brazos; si artesano, no podrá ejercitar su arte; y si negociante, no hallará sobre que hacer recaer su industria y sus especulaciones. Miserable, infeliz y desocupado, sin participar del exceso de la riqueza pública, sentirá todo el peso de la miseria individual. Abandonará al principio la ocupacion, la industria y la fatiga, porque no encontrará en donde emplearlas; y cuando el exceso haya desaparecido, las aborrecerá por el hábito y por el afecto que ha contraído á la inaccion y al ocio. El ocio establecerá y estenderá el triste y vicioso imperio del tedio y de la frivolidad, de la vanidad y de la galanteria. El amor y el hábito de la inaccion perpetuarán la miseria; la miseria disminuirá los matrimonios y multiplicará los libertinos. El celibato destruirá la poblacion, y los galanteadores y libertinos corromperán las mugeres. Las mugeres corrompidas propagarán la corrupcion de los hombres; y todas estas fuerzas unidas, y otras que omito por brevedad, todas originadas de la misma causa, esto es, del estancamiento de lo superfluo, concurrirán á tener á este pueblo igualmente distante de la felicidad que de la virtud.

He aquí el caso de algunos otros pueblos de la Europa (1).

De cualquier modo, pues, que observemos las

(1) Vease el capítulo citado del libro II.

cosas, siempre encontraremos que aquellas mismas causas que pueden hacer las riquezas de un pueblo destructoras de su felicidad, son tambien las verdaderas causas que pueden hacerlas corrompedoras de sus costumbres.

Pero ¿estas causas tendrán lugar en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra? ¿Sus riquezas introducidas, distribuidas y conservadas en sus justos limites por los medios que hemos propuesto, podrán dejar de favorecer su felicidad? y favoreciendo esta, ¿podrán no favorecer su virtud? Lejos de impedirlo, ¿no serán estas riquezas tales cuales las hemos considerado; esto es, una de las tantas causas que concurrirán en este pueblo á establecer su imperio, bajo los auspicios de las dos pasiones de que se ha hablado? Veamoslo.

## CAPÍTULO XLVIII.

*De la ausencia de estas causas en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra.*

Es menester que no perdamos la unidad, el orden y la trabazon de nuestras ideas; hagamos que estén tambien á la vista del lector, y no temamos conservar siempre viva esta luz, que con igual claridad manifiesta la verdad y el error, y que con



igual ventaja aparta las dudas que podrian oscurecer la una, y las ilusiones que podrian ocultar el otro. He aquí lo que la ciencia reclama de nosotros: he aquí lo que puede hacer merecer á esta obra el título que lleva. He aquí lo que distingue las obras del momento, de las obras de los siglos; y he aquí lo que nos hace todavía admirar los libros de algunos venerables antiguos, y nos hará muy pronto olvidar los de muchos celebrados modernos.

Cuando en el segundo libro de esta obra nos hemos ocupado de las *riquezas* y de los medios que deben introducir las, distribuirlas y esparcirlas en un estado; cuando hemos mostrado la debilidad, los males y los riesgos á que la pobreza espone á un pueblo en el estado presente de las cosas; cuando hemos considerado la agricultura, las artes y el comercio, estos tres manantiales de las *riquezas*, como otros tantos apoyos necesarios de su prosperidad en el interior, y de su fuerza en lo exterior; cuando hemos hecho ver que la libertad misma no se podria conservar hoy sin las riquezas, ¿cual es la idea que queremos espresar con esta palabra? ¿cual es la que nos hemos formado de un pueblo *rico*? ¿cual es la *riqueza* que hemos deseado y procurado? ¿y cual es la que hemos temido y evitado?

Nosotros no hemos propuesto á un pueblo pobre la conquista de un pueblo rico; no hemos considerado la violencia de las armas y la fortuna de la guerra, como un manantial de riquezas; y no las

hemos enumerado entre los medios que deben introducir las en un estado.

Tampoco hemos llamado pueblo rico á aquel en que se encuentran pocos ricos y muchos pobres, muchas riquezas, pero en pocas manos.

Lejos de decantar la prosperidad de un pueblo en el que, ó por las riquezas de sus minas ó por los beneficios de su comercio, se ha introducido y amontonado una escesiva cantidad de numerario, hemos mostrado ántes los males que se siguen de este exceso, y los medios convenientes para prevenirlo ó destruirlo. Hemos buscado las riquezas en la agricultura, en las artes y en el comercio; en estos sólidos, durables y pacíficos beneficios del trabajo, y de la ocupación de los hombres, y de su actividad industriosa y enérgica. Hemos llamado rico á aquel pueblo donde las riquezas son tales y estan tan bien distribuidas y esparcidas, que cualquier ciudadano pueda proveer cómodamente á sus necesidades y á las de su familia, con un trabajo moderado de siete ú ocho horas por día, y donde la cantidad de numerario que allí se encuentra, no es ni por falta ni por sobra desproporcionada al goce y á la conservación de este estado de prosperidad.

Para conseguirlo, las leyes que proponemos dividirían la propiedad y multiplicarían los propietarios; destruirían aquellas grandes masas que hacen la opulencia de pocos y la miseria de muchos; pondrían en circulación aquellas posesiones que hoy permanecen siempre en las mismas manos, y



harian divisible y enagenable lo que hoy es indivisible é inalienable.

Removiendo los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura, de las artes y del comercio, estas leyes quitarian aquellos males de que nacen los miserables y los ociosos; que destruyen aquella proporción que debe mediar entre el trabajo y sus beneficios, para hacerlo agradable, útil y comun; que al contrario lo hacen odioso é insoportable, porque lo hacen insuficiente y excesivo; que arruinan la industria, porque la privan de aquella libertad que es necesaria á su movimiento y á sus efectos; y en una palabra, que condenan una parte de la nación á la ociosidad, y la otra á la indigencia, y una y otra á la infelicidad y á los vicios que proceden de este doble origen.

A estos males que destruirian, sustituirian aquellos bienes que darian al pueblo aquella actividad sin la cual no hay felicidad, y aquella energía sin la cual no hay virtud. Colono ó propietario, comerciante ó artífice, el ciudadano tan distante de una fatiga desmedida como del ocio, del tedio como del termento, encontraria al mismo tiempo en estos diversos objetos de su ocupacion y de su industria un instrumento de su felicidad, y un apoyo de su virtud. La necesidad de vivir, ó el deseo de mejorar su suerte, no le conducirian á las salas de los ricos, ó á las especulaciones de la cabala y de la bajeza. Las fuerzas de su cuerpo, ó las facultades

de su espíritu, le ofrecerian medios mas fáciles para su subsistencia, ó campo mas vasto á sus esperanzas.

La capital no seria la sima de las riquezas y de los hombres; los medios con que nuestras leyes obtendrian la division de las unas, procurarían el esparcimiento de los otros. Menos pobladas las ciudades y mas poblados los campos, menos unidos los hombres y mas esparcidos, se harian menos molestos entre sí, y estarían mas tranquilos, serían mas felices y mas virtuosos.

La opulencia pública y la ausencia del ocio, multiplicando los matrimonios é impidiendo la galantería, favorecerían la felicidad de las mugeres y la de los hombres, y sostendrían en unos y en otras el dulce imperio de la virtud.

Las lágrimas de la indigencia y los vapores del tedio no cerrarian el corazón de los ciudadanos á las dos pasiones que deben dominarlos, si se quiere que domine la virtud. La *pasión* de la *patria* y la de la *gloria* se verían igualmente favorecidas por el sentimiento de la felicidad, por la elevacion que este sentimiento da al ánimo, y por la energía que este estado de prosperidad inspira en todas las clases del pueblo (1).

Las contribuciones prescritas por nuestras leyes, ya por su cantidad, ya por su naturaleza, y ya por

---

(1) Vease lo que poco ántes se ha dicho sobre esta materia en los capítulos 42 y 44 de este libro.



el modo con que serian percibidas, no impedirian ninguno de estos felices efectos; no acostumbrarian á una porcion de ciudadanos á las violencias, á las opresiones y á los fraudes, ni alimentarian ninguno de tantos males como nacen de este origen, ni ninguno de tantos vicios como proceden de estos males.

El lujo que hemos creido conducente á la reparticion y al equilibrio de las riquezas, no se reduciria á una loca ostentacion que, en vez de aumentar, disminuye los placeres de la vida, y que no alimenta sino la vanidad. Las leyes que protegiesen la agricultura, las artes y el comercio, despoblarian las salas y las caballerizas de los ricos; y las que libertasen á la nacion entera de la vanidad, separarian la ostentacion del lujo. Reducido este al goce de las cosas que aumentan el bienestar y los placeres útiles é inocentes de la vida, adquiriria entónces una influencia favorable sobre la felicidad, y no la adquiriria por consecuencia sobre las costumbres. El vínculo que une la felicidad y la virtud apareceria entónces en el alimento que el lujo daria á las bellas artes, y en la consecucion de los efectos que dependen de la oculta pero indubitable relacion que existe entre lo bello y lo bueno.

La tácita pero poderosa influencia de las dos pasiones que por tantos medios diversos se verian introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas en el pueblo constituido á medida de nuestros principios, estendiendose sobre todos los objetos de la

civilizacion, se manifestaria frecuentemente en el uso de las riquezas privadas. Construir un camino público, levantar un edificio público, reparar una calamidad pública, socorrer una familia benemérita de la patria, alentar y promover un descubrimiento útil, serian muchas veces los objetos de los gastos de los mas ricos, y de su benéfica y gloriosa emulacion. La sola nacion de la Europa donde estas dos pasiones conservan todavía algun vigor, aunque esten muy distantes de ejercer aquel imperio que les procuraria nuestro sistema legislativo, nos ofrece muchos hechos de esta naturaleza, bastantes para justificar nuestras esperanzas. Las suscripciones libres, tan frecuentes en Inglaterra y tan desconocidas en otras partes; estas suscripciones que tantas veces han defendido la salud de la nacion, y siempre han manifestado su gloria; estas suscripciones que distinguen á los ricos Ingleses de los ricos de los otros pueblos, nos dan bastantemente á conocer que las riquezas alimentan la virtud, cuando la virtud es alimentada por las pasiones.

Concluyamos: de lo que acaba de decirse, se puede fácilmente inferir que ninguna de las causas que pueden hacer las riquezas corrompedoras de las costumbres de un pueblo, tendrán lugar en aquel en que se haya adoptado nuestro sistema legislativo; y que muy lejos de producir este mal, favorecerán el opuesto bien. Ellas favorecerán la virtud favoreciendo la felicidad; la favorecerán sobre todo, favoreciendo el dominio de las dos pasiones que



deben conseguir la deseada *union* de la *voluntad* en el *deber*, y que, como se ha visto, se hallarán introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas por tantas concausas en el pueblo formado segun nuestros principios.

Entre estas concausas hemos enumerado la instruccion pública: veamos pues su influencia, y veamos cual seria la direccion y el fomento que deberia recibir de las leyes.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE DEL LIBRO IV.

---



---

## PARTE TERCERA.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA INSTRUCCION  
PUBLICA.

~~~~~

### CAPÍTULO XLIX.

*De la influencia de la instruccion pública sobre la virtud y sobre la felicidad de los pueblos.*

LA ignorancia produce la imperfeccion de las leyes, y la imperfeccion de estas causa los vicios de los pueblos. Los errores corrompen la opinion, esto es, corrompen lo mas fuerte que hay en el Soberano y en las leyes. La ignorancia oculta el bien y el mal: el error confunde el uno con el otro. La primera hace al pueblo insensible al bien que se le quiere proporcionar: el segundo se lo hace aborrecer: la una desalienta la mano bienhechora; el otro la combate y la persigue; y ámbos á dos impiden el bien y perpetuan el mal.

En una sociedad naciente el pueblo puede ser virtuoso é ignorante. Poco cuesta el hacerle las leyes; poco cuesta el que le sean aceptas: la evidencia las sugiere (1), la supersticion las santi-

---

(1) La uniformidad que se encuentra en el sistema legislativo de todos los pueblos bárbaros nos muestra cla-